

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **058**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL  
P.E.P. INFORME SOBRE CONDICIONES DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE  
LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO EXISTENTES DE LA PLANTA ORIÓN DE  
YPF, INDICANDO EN CADA CASO SU SIGLA DE IDENTIFICACIÓN Y CLASE DE  
COMBUSTIBLE QUE CONTIENE Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: Archivo

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR



FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Es por todos conocido el enorme daño ambiental que puede realizar el derrame de productos hidrocarburíferos, cuestiones a los que desgraciadamente la República y la Provincia no han sido ajenos.

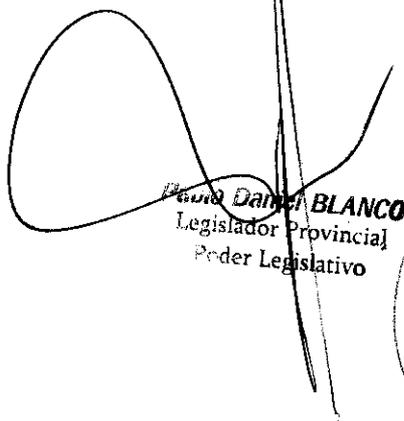
Extremar los recaudos en materia de seguridad no es entonces un gasto improductivo sino una verdadera inversión en defensa de la calidad de vida de los habitantes, del ecosistema y una forma de evitar a futuro tener que invertir sumas cuantiosas para revertir desastres, pues si ocurre algo que pudo ser evitado, deja de ser accidente para convertirse en negligencia.

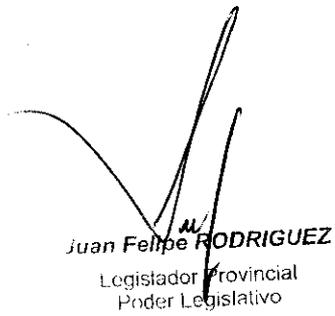
Cuando se transita por la Avda. Perito Moreno, pueden apreciarse a simple vista en los tanques de almacenamiento de combustibles instalados por Y.P.F. en la Ciudad de Ushuaia, indicios evidentes de filtraciones, óxido, posibles picaduras del material, que ponen o deberían poner en alerta no solo a los responsables de la empresa sino también a la autoridad de aplicación. Esto no es de ahora sino que viene de varios años atrás y sin embargo no se aprecian o no se han hecho evidentes tratamientos para prevenir su paulatino deterioro que año a año se ve como de mayor envergadura. Otro tanto ocurre con el de almacenamiento de agua que evidencia derrames desde su coronamiento.

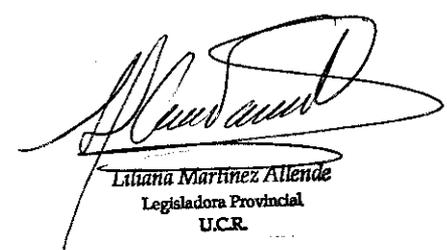
Citamos como simple ejemplo las imperfecciones que se ven a la distancia en los tanques TK9 y TK12 a simple título ilustrativo.

Es por ello que se entiende necesario consultar al Poder Ejecutivo acerca de la existencia o no de programas de control y prevención que se encuentren en ejecución respecto de esta clase de situaciones que aquí se detallan.

En consecuencia solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informes.

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
UCR

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"*

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE UCR



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE  
TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área correspondiente, informe a esta Cámara Legislativa en un plazo no mayor a sesenta (60) días hábiles acerca de los siguientes asuntos:

- a) Condiciones de mantenimiento de cada uno de los tanques de almacenamiento existentes en la Planta Orión de Y.P.F. indicando en cada caso su sigla de identificación y clase de combustible que contiene.
- b) Atento a las condiciones que a simple vista ostentan la mayoría de los mismos informe si su estado actual se considera satisfactorio o deficitario. Fundamente la opinión si resultare satisfactoria y de ser insatisfactorias las medidas implementadas con copia de las actuaciones o a implementarse, con copia de los requerimientos. En ambos casos adjuntar registros fotográficos de cada tanque en plano general y de acercamiento.
- c) Informe si el acordonamiento de material existente por tanque o grupo de tanques es de volumen suficiente para contener un derrame en sentido horizontal tal que impida su llegada a zonas aledañas o al mar, asimismo informe sobre la existencia de plateas y otros mecanismos que impidan la eventual infiltración a tierra más allá de la contención horizontal.
- d) Informe las inspecciones realizadas en el predio en los últimos veinticuatro meses, acompañando copia certificada de las actuaciones realizadas en cada caso.
- e) Adjunte copia de la documental que obre en su poder referente a las medidas de seguridad implementadas por la empresa.
- f) Informe las medidas de contingencia previstas por la empresa y la autoridad de aplicación en particular respecto de la mitigación de eventuales derrames de combustibles.
- g) Informe si el caudal de agua almacenada disponible se considera suficiente para hacer frente a eventuales incidentes ígneos.
- h) Informe sobre el estado del tanque de reserva de agua en relación con los mismos datos requeridos para los de almacenamiento de combustible.
- i) Amplie la información que considere oportuno brindar a esta Cámara para la mejor ilustración del tema.

**Artículo 2.-** Regístrese, comuníquese, archívese.

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martínez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwichs del Sur son y serán Argentinos"*